

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

**LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES,
A PARTICIPAR EN EL “TALLER VIRTUAL DE AJEDREZ ESCOLAR OTOÑO 2025”,
BAJO LAS SIGUIENTES:**

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: brindar a los estudiantes los conocimientos necesarios para la práctica del ajedrez, fomentando con ello el desarrollo de habilidades y valores para la vida diaria.

SEGUNDA. - De la modalidad: individual en línea.

TERCERA. - De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de escuelas primarias y secundarias, públicas o particulares que cuenten con autorización oficial para impartir educación básica, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2025-2026.

Los estudiantes podrán inscribirse en el nivel que corresponda a su dominio del ajedrez.

CUARTA. - Del taller: se llevará a cabo del lunes 22 de septiembre al lunes 10 de noviembre de 2025, con un total de quince sesiones, a razón de dos por semana, en los siguientes niveles y horarios a elección de los participantes:

- I. Nivel Básico (dirigido a participantes sin experiencia previa en ajedrez).
 - Horarios disponibles:
 - a) Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas.
 - b) Martes y viernes de 18:00 a 19:00 horas.
 - c) Martes y jueves de 10:30 a 11:30 horas.
- II. Nivel Intermedio (dirigido a participantes que hayan cursado previamente el “Curso Básico” del taller de ajedrez educativo ofertado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales).
 - Horarios disponibles:
 - a) Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas.
 - b) Martes y viernes de 19:00 a 20:00 horas.

Los talleres se desarrollarán a través de las plataformas *Zoom*® y *Lichess*, por lo que será necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. El material multimedia requerido para el taller (videos, presentaciones, formularios, foros y demás recursos) será puesto a disposición de los participantes en la plataforma *Lichess*.

La capacidad máxima será de cincuenta estudiantes por cada nivel.

QUINTA. - Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/TallerAjedrezOtoño>. La fecha límite para el registro será el miércoles 17 de septiembre de 2025, o bien, hasta completar el número máximo de participantes establecido en la base CUARTA de la presente convocatoria.

Cada participante será responsable de verificar que su dirección de correo electrónico se encuentre correctamente registrada, a fin de recibir la información correspondiente. La confirmación de inscripción será enviada por correo electrónico a más tardar el viernes 19 de septiembre de 2025.

La participación en el taller será gratuita.

SEXTA. - De las constancias: los estudiantes que acrediten al menos el 70% de asistencia a las sesiones programadas se harán acreedores a una constancia de participación.

SÉPTIMA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento);
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para dudas o aclaraciones respecto del contenido de esta convocatoria, podrán comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B", Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57689; o al correo electrónico: emmanuel.plascencia.dceyhm@jaliscoedu.mx.

OCTAVA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

NOVENA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el miércoles 17 de septiembre de 2025.

DÉCIMO PRIMERA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Esto podrá deberse al incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea oral o escrita, ante la Contraloría del Estado. Datos de contacto: teléfonos 800 466 3786 y 333 668 1613 extensiones 50704, 50709 y 50712; correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx; domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”

Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto de 2025

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO